



DECRETO EXENTO N° 2.365

RETIRO, 11 de julio de 2018

VISTOS:-

1. El Decreto Exento N°165 de fecha 09/01/2018, que aprueba Rol de Patentes Municipales Rol Alcoholes, Comerciales, Industriales, Profesionales, MEF., confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
2. - El Art. 24 de la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 3.- El contrato Privado de Compra y Venta de Patente de Alcoholes Rol N° 40.153 Giro Minimercado entre la Sra. Teresa del Rosario Quezada Tapia quien, vende, cede, y transfiere a la Sra. Lucero Estrella Pino Merino, firmado con fecha 04 de Julio de 2018, ante el Notario Público Don Jorge Gillet Bebin;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Rol N° 40.153, de Giro Minimercado de la Sra. Teresa del Rosario Quezada Tapia. Rut.N°5.478.326-4, con domicilio en Calle Luis Muñoz s/n, Santa Amelia, Comuna de Retiro, a la Sra. Lucero Estrella Pino Merino Rut. N° 18.559.200-6, con domicilio en Sector de Villaseca Km.19 S/N, Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Alcalde (s)



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun